INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA

"ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA PARA LA UPTP"
ID 434074

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado **"ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA PARA LA UPTP" ID 434074**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" a efectos de elevarlo a consideración de la Máxima Autoridad.

Por Resolución UPTP N° 12/2023 de fecha 24 de marzo de 2023 el Rectorado de la Universidad dispone, en su artículo 1°: **DESIGNAR** a los miembros del Comité de Evaluación Permanente de acuerdo con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 para la calificación de las propuestas de los oferentes en los distintos llamados de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay - UPTP, de la siguiente manera:

a) Sr. Roberto Carlos Jiménez Calabrese, con C.I. N° 1.104.226, como miembro permanente del Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay.
b) Sra. Maura Damilce Granado, con C.I. N° 4.014.663, como miembro permanente del Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay.
c) Un/a profesional como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay para la asistencia técnica externa que se llegare a estimar conveniente en caso necesario, de acuerdo a cada llamado en particular.

ANTECEDENTES

- Dictamen UOC N° 08/2023 de fecha 07 de agosto de 2023, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- CDP N° 12/2023 de fecha 09/08/2023 por un valor de Gs. 2.350.000.-
- En fecha 16 de agosto de 2023, se publicó el llamado en el portal de la DNCP.

ACTO DE APERTURA FÍSICA DE OFERTAS

En fecha 28 de agosto del año 2023, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:30 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose la siguiente empresa:

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO – Guaraníes
1	PAMAQ S.A.	4.860.000

CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

No se observa ninguna constancia realizada en el Acto de Apertura

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PAMAQ SA
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta Sipe
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta Sipe
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta SIPE
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Presenta SIPE
8	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)	1756375

Con respecto al Oferente PAMAQ S.A., cumple con todos los documentos sustanciales, por tanto, se continua la evaluación con el único oferente.

Av. Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones del Ejército
Tacumbú – Asunción - Paraguay
www.uptp.edu.py

ANÁLISIS DE LA GARANTÍA

Se procedió al análisis del contenido de la garantía presentada por la empresa PAMAQ S.A en donde **cumple con lo requerido por la Carta de Invitación**.

PAMAQ S.A				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha de Apertura**	**Plazo de Vigencia (días)**	**Fecha de finalización de Garantía**	**Monto Necesario de la Póliza**
3	28/8/2023	120	26/12/2023	145.800
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto de la oferta:	4.860.000			
Monto Asegurado	300.000			
Tipo de Garantía	Declaración Jurada			

Evaluación de la Documentación y requisitos Formales

Siguiendo con la evaluación de ofertas, se procede a la única oferta, se procedió a la verificación aritmética de la oferta, no habiendo encontrado errores que sean necesarios corregir.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS

El comité realiza la verificación el 31 de agosto de 2023 en el registro de inhabilitados de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), no encontrando resultado, por tanto, se continua con la presente evaluación de ofertas.

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

El margen de preferencia no aplica, esto se debe a que solo existe un solo oferente.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación Punto d) **Margen de Preferencia local** "*Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.*"

En el caso de esta convocante **No Aplica**, considerando que la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay (UPTP) tiene su domicilio en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la conducción prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice la Universidad no se presenta en ningún caso.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS – VER ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por los Oferentes.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Se informa que no se procedió a solicitar documentaciones faltantes, siendo que la oferta presentada el día de la apertura contenía todos los documentos solicitados.

ANÁLISIS DE PRECIOS – VER ANEXO 2

El precio propuesto por el Oferente PAMAQ SA se encuentra dentro del porcentaje de variación indicado por la Resolución DNCP Nº 1.890/20, por tanto, no se ha solicitado una explicación detallada.

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la carta de invitación.

CAPACIDAD FINANCIERA

Según se ha establecido en la carta de invitación, el presente apartado NO APLICA para la presente contratación.

DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la carta de invitación, por medio del siguiente cuadro, se demuestra que SDA Paraguay S.A., **cumple** con la documentación formal:

DOCUMENTACIÓN FORMAL	PAMAQ SA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta foja 14
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta

Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**) NO APLICA	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta Foja 05
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta Foja 13
Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta Sipe
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta Fojas 17 al 22

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del oferente, en donde los mismos **CUMPLE** con el criterio de evaluación, conforme se expresa a continuación:

PAMAQ SA		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura Nro.**	**Monto en Gs.**
2022	Factura N° 001-007-0002573	4.100.000
2022	Factura N° 001-007-0002574	4.100.000
2022	Factura N° 001-007-0002956	4.100.000
2022	Factura N° 001-007-0003532	4.100.000
TOTAL Gs.		**16.400.000**
Monto de la Oferta (4.860.000)		**Requisito del PBC - 50% del monto ofertado**
		2.430.000
CUMPLE		

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis.

PAMAQ SA			
Nombre	**CI**	**Verificacion Inc. A Articulo 40**	**Verificación Inc. b), m) y n) Articulo 40**
David Almirón	2.466.000	Sin Registro	Sin Registro
Maria Betharram Ardissone	594.559	Sin Registro	Sin Registro
Albert Meissburger	F52034319	Sin Registro	Sin Registro
Marcia Yahari	1.528.265	Sin Registro	Sin Registro
Javier Ocampos	3.011.758	Sin Registro	Sin Registro

No se encontraron ningún registro por tanto se continua con la evaluación de la empresa

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el presente apartado se realiza el análisis del cumplimiento de los servicios y características solicitadas, llegando a la conclusión que la empresa PAMAQ SA. cumple con todos los requisitos técnicos exigidos en la Carta de Invitación

RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza las siguientes recomendaciones:

Adjudicar a la empresa PAMAQ S.A. con RUC N° 80011245-8, por un monto de Gs. 4.860.000, siendo que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación.

A continuación, se realiza el siguiente cuadro para la adjudicación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
1	Alquiler de dispensador de agua	Mes	Unidad	12	405.000	4.860.000
TOTAL						**4.860.000**

Es nuestro informe. -

Roberto Carlos Jiménez Calabrese

Maura Damilce Granado

Av. Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones del Ejército
Tacumbú – Asunción - Paraguay
www.uptp.edu.py

ANEXO 1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

			PAMAQ SA	
Ítem	**Descripción del Bien**	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
1	Alquiler de dispensador de agua	12	405.000	4.860.000
TOTAL OFERTADO				**4.860.000**

ANÁLISIS DE PRECIOS – ANEXO 2

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual	PAMAQ SA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Alquiler de dispensador de agua	470.000	1	-13,83	405.000	405.000